



BANDO

**D^a. HIGINIA VALERO GARRIDO,
ALCALDESA-PRESIDENTA DE VILLAMANRIQUE**

HACE SABER:

Hemos finalizado el estado de alarma en toda España, pero la pandemia producida por el COVID-19 continúa produciendo contagios. Tenemos que continuar siendo muy respetuosos con las **obligaciones de distanciamiento de 1,5 metros y utilización de mascarillas** especialmente, así **como la higiene frecuente de manos**.

Hemos tenido claro siempre que la salud de la población es lo primero, y que por tanto, las instrucciones de la autoridad competente deben ser cumplidas con rigor y con responsabilidad.

Y del mismo modo haremos a partir de ahora, en la llamada “nueva normalidad”, y que deberá pilotar la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

La principal novedad es la **ausencia de restricciones a la movilidad entre provincias**.

A continuación recordamos algunas normas que debemos recordar y que en principio tendrán vigencia hasta el **15 de julio de 2020**:

- Se establece la medida de limitación de aforos en el 75 % para evitar aglomeraciones.
- La reunión de grupos deberá ser cómo máximo de 25 personas.
- Los bares mantendrán las medidas de higiene y seguridad y observarán un aforo del 75% en el local interior. La terraza al aire libre, no tendrá restricción de aforo, pero deberá asegurarse la distancia de seguridad entre mesas o agrupaciones de mesas, siendo la ocupación máxima de 25 personas por mesa o agrupación de mesas.

Ayuntamiento de Villamanrique

Plaza España, 1, Villamanrique. 13343 (Ciudad Real). Tfno. 926354009. Fax: 926354355



Cód. Validación: 75WRRGZPMALWDDDXD749MHFGR | Verificación: <https://villamanrique.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



-Las instalaciones de velatorios indicarán el aforo máximo permitido, con un límite de 50 personas en espacios al aire libre o de 25 personas en espacios cerrados, la comitiva fúnebre se restringe a un máximo de 50 personas.

Villamanrique, siempre se ha caracterizado por ser un pueblo hospitalario y acogedor con nuestros visitantes. A todos aquellos que decidan visitarnos, sed bienvenidos y os pediré lo mismo, el deber y la cautela de adoptar todas las medidas necesarias para evitar la generación de riesgo de propagación del Covid-19, actuar con la máxima sensatez, prudencia y sentido común con el cumplimiento de las normas comunes para todos.

Es verdad que hay una serie de limitaciones y restricciones en algunas actividades típicas del periodo estival. Eso hará que en muchos aspectos, este verano sea diferente al que estamos acostumbrados. Sin embargo, somos conscientes de que las medidas impuestas tienen como objetivo evitar los contagios de esta enfermedad y, por tanto, la población no puede relajarse ya que, de lo contrario, el esfuerzo realizado hasta ahora, no habrá servido para nada.

Muchas gracias por todo

Documento firmado digitalmente al margen

Ayuntamiento de Villamanrique

Plaza España, 1, Villamanrique. 13343 (Ciudad Real). Tfno. 926354009. Fax: 926354355



Cód. Validación: 75WRRGZPMALWDDDDXD749MHFGR | Verificación: <https://villamanrique.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2